

CONCURSO CANTES DE
MÁLAGA Y DE INFLUENCIA MALAGUEÑA

CELEBRACIÓN: ABRIL-MAYO 2023

ORGANIZA PEÑA JUAN BREVA

COORGANIZA Y PATROCINA LA VIII BIENAL DE ARTE FLAMENCO - DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos		DNI:	
Nombre Artístico	Fecha y Lugar de Nacimiento		
Domicilio		Correo Electrónico:	
Población	C.P.	Provincia	Teléfono:

PREMIOS:

PRIMER PREMIO: 12.000 euros y trofeo. **SEGUNDO PREMIO:** 5.000 euros y diploma. **TERCER PREMIO:** 3.000 euros y diploma. **PREMIO ESPECIAL "JUAN BREVA":** 2.000 euros y diploma a la mejor malagueña vernácula interpretada, durante la Fase de Selección y Final del Concurso.

Retención fiscal: Los premios serán objeto de retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al tipo legal vigente.

BASES DEL CONCURSO:

Primera.- Podrán participar en este concurso aquellos cantaores/cantaoras que lo deseen, aficionados o profesionales, siempre que tengan 18 años de edad cumplidos el día de la inscripción. No podrá participar quien haya ganado el primer premio en el concurso anterior.

Segunda.- Las inscripciones deben realizarse hasta el día 28 de abril de 2023, en cualquiera de las siguientes formas.

- Mediante el formulario electrónico de inscripción que la Organización pondrá a disposición en la página web de la VIII Bienal de Arte Flamenco de Málaga.
- Por correo electrónico dirigido a secretaria@juanbreva.es adjuntando hoja de inscripción cumplimentada y fotocopia del DNI. *(La hoja de inscripción estará a disposición en la sede de la Peña y también podrá descargarse en la web: peñajuanbreva.eu)*
- Mediante hoja de inscripción cumplimentada, adjuntando copia del DNI, y remitida por correo ordinario a la Peña Juan Brea, en la siguiente dirección: calle Ramón Franquelo nº 4, 29008 Málaga.
- Así mismo, con la inscripción deberá aportar, **obligatoriamente**, una grabación en audio o vídeo de varias de sus interpretaciones de los palos flamencos, o indicar un enlace de internet donde descargarla/s, ya que se refiere a una grabación) así como la siguiente documentación, bien por vía telemática, o por correo electrónico, en caso de efectuar la inscripción por estos medios, o en un sobre, en el supuesto de presentar la inscripción por correo a la dirección indicada:

- Fotografía del artista.
- Currículum artístico.
- Certificación bancaria (o en su defecto fotocopia de la libreta de ahorros) en la que figure como titular o cotitular de la misma el concursante.

e) **Deberá indicar** si dispone de guitarrista propio o desea uno de la Organización del Concurso para la ejecución de la actuación.

La cumplimentación del formulario, tanto online como manual, implica la aceptación del solicitante a cumplir escrupulosamente las obligaciones que para éste comporta el hecho de la inscripción.

Tercera.- Fases

a) **Fase de Preselección.** Se establece del 29 de abril al 2 de mayo una fase de previa selección basada en las grabaciones de audio o vídeo aportadas conforme se establece en la base segunda, a cuyo efecto el día 2 de mayo de 2023 se comunicará a los inscritos su admisión o no al concurso.

b) **Fase de Selección.** Se establece una Fase de Selección, de cuya fecha y lugar, una vez confirmada la admisión al concurso, serán avisados los concursantes con la debida antelación. Se celebrará durante los días 3, 5, 9, 12 y 16 de Mayo de 2023, a las 20:00 horas, en la sede de la Peña Juan Brea, debiendo estar presente el/la concursante, al menos, media hora antes del comienzo. Si por alguna circunstancia se alegara la incomparecencia de algún concursante, la Comisión se reserva el derecho de concederle una nueva fecha inalterable o proceder a su descalificación.

c) **Fase Final.** La Final se celebrará el 21 de mayo de 2023, a las 19 horas, en el Auditorio Edgard Neville de la Diputación de Málaga y participarán un máximo de 4 concursantes.

Cuarta.- Los concursantes se harán acompañar de su propio guitarrista, salvo que de forma expresa y por cualquier medio del que quede constancia soliciten a la Organización el acompañamiento por un guitarrista oficial del concurso.

Quinta.- Los cantes que deben interpretar los concursantes serán los siguientes:

- **Primer grupo:** Cantes abandolaos de Juan Brea, Malagueñas, Rondeñas, Jabegotes y Jaberías.

- **Segundo grupo:** Fandangos de Coín, Fandangos de Lucena, Fandangos de Puente Genil, Fandangos de Cabra, Fandangos de Granada, Fandangos de Pérez de Guzmán, Fandangos granadinos, Fandangos del Cojo de Málaga, Fandangos de Casares y Fandango de la Rubia de las Perlas.

- **Tercer grupo:** Cantes del Piyayo, Tangos de Málaga (Pirula y/o Repompa), Petenera de Juan Brea, Guajiras de Juan Brea, Soleá de Juan Brea, Soleá Perchelera de EL Chino, Bulerías del Cojo de Málaga y Bulerías por Soleá del Cojo de Málaga.

- **Cuarto grupo:** Cantes de influencia malagueña: Polo, Caña y Serrana.

- **Fase de Selección:** Los concursantes deberán interpretar un cante de cada grupo, y además, un cante elegido aleatoriamente de la lista que proponga la Organización, el cual no será objeto de valoración por el Jurado.

- **Fase Final:** Los concursantes deberán interpretar un cante por cada grupo, sin que puedan repetir el cante realizado en la Fase de Selección. El concursante, al inicio de cada interpretación, deberá identificar el cante a interpretar, que no podrá exceder de tres cuerpos.

Queda terminantemente prohibido, pudiendo ser motivo de descalificación, que los participantes realicen dedicatorias o cualquier otro tipo de proclamas en sus actuaciones interpretativas. tanto en las pruebas selectivas como en las semifinales o final de los concursos.

Sexta.- Criterios de valoración del Jurado Calificador:

Cualitativos	%
Valoración del conjunto de la interpretación e identificación de los cantes interpretados.	15
Duración de los cantes interpretados. Se penalizará la duración excesiva en la interpretación de los cantes	10
Se tendrá muy en cuenta los aspectos musicales del cante – afinación y sentido del compás-, la expresividad y la dicción.	50
Se considerará especialmente el adecuado conocimiento de los cantes interpretados.	25

Séptima.- El Jurado Calificador designado por la Organización estará compuesto por concedores del cante y estará conformado por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario sin voto, que levantará acta de la de cada una de las pruebas de calificación. Contra el fallo del Jurado no procederá ninguna reclamación.

Octava.- La Organización, a juicio del Jurado, podrá declarar desierto algún premio, si así lo creyera oportuno.

Novena.- Tanto la Fase de Selección como la Final podrán ser grabadas, pudiendo la Organización hacer uso de ellas en lo que estime conveniente y redunde en el bien del Cante y la promoción de los concursantes, a cuyo efecto se autoriza por el participante dicha grabación (imagen y/o sonido) y se ceden a la Peña Juan Brea cualesquiera derechos audiovisuales aceptándolo expresamente los/las concursantes con la inscripción al concurso.

Décima.- Todos/as los concursantes que pasen a la Final deberán estar presentes y a disposición de la Organización desde el comienzo hasta el final de la misma, la cual se notificará con tiempo suficiente a los participantes.

Décimo primera.- La Organización se reserva el derecho de solicitar una grabación con algunos de sus cantes, a aquellos cantaores que lo estime oportuno.

Décimo segunda.- La Organización se reserva el derecho de alterar algunas de las bases, o suspender o modificar por causas justificadas, o por las indicaciones o normas de las Autoridades Sanitarias cualquier acto relacionado con este concurso.

Décimo tercera.- Todos los premiados del concurso se comprometen a actuar, sin remuneración, en las actividades y fechas siguientes: El/la ganador/a del Primer Premio debe actuar, sin retribución, en la Berza Flamenca del próximo 23 de mayo y los 3 restantes premiados en la Moraga Flamenca del próximo 8 de junio.

Décimo cuarta.- Pago de premios. Los pagos de los premios, con la retención fiscal que proceda, se efectuarán después de la actuación que deben efectuar los ganadore/as conforme a lo dispuesto en la cláusula décimo tercera.

Décimo quinta.- Protección de datos y garantía de los Derechos Digitales.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, en adelante RGPD, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en adelante LOPDGDD, el concursante queda informado expresamente de lo siguiente: 1) Todos los datos suministrados por el mismo pasarán a formar parte de un fichero, siendo el responsable del tratamiento la Peña Juan Brea, con CIF: G29095064, y con domicilio en calle Ramón Franquelo nº4, Málaga, C.P. 29008, teléfono 952221380 y email: secretaria@juanbrea.es. Entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 2, Sección 1, Número Nacional 1596. La única finalidad que tiene el tratamiento es para gestionar la convocatoria del concurso y premios conforme a las bases del mismo. Podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en el RGPD y LOPDGDD, para lo que podrán dirigirse por escrito a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada, en caso de que lo encontrara necesario, indicando en el asunto del email "Protección de Datos". 2) Una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán al archivo histórico de la Peña, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. Se guardará y bloqueará por el tiempo necesario para gestionar en su totalidad la convocatoria del concurso, así como, durante los plazos de prescripción legalmente aplicables. 3) Se autoriza a mostrar expresamente el nombre completo, descripción, imagen, vídeo, sonido, en la página web del concurso, así como, en la página web y redes sociales de la Peña Juan Brea, y en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento. 4) La aceptación de la relación derivada de la inscripción al concurso supondrá la prestación del consentimiento para que la Peña Juan Brea pueda tratar los datos correspondientes a su imagen personal y voz, con la única finalidad de participar en el concurso, gestión, administración y difusión del mismo. 5) Con la inscripción se considera informado y presta su consentimiento expreso.

El participante acepta expresamente todas y cada una de las Bases del Concurso.

Fecha:

Firma